

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	006	Fecha	11 de febrero de 2025
-----------------	-----	--------------	-----------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 11 días del mes de febrero de dos mil veinticinco, a las 15h20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 04 de febrero del año 2025.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 001-CPPSC-2025 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; que resolvió: Remitir el proyecto de Ordenanza que establece la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del cantón Tena al ejecutivo cantonal a fin de que, se apruebe en segunda y definitiva instancia. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-SC-2025-0112-M, de fecha 07 de febrero de 2025.
5. Conocer y resolver respecto del informe No. 013-DPS-GADMT-2025, que refiere la autorización para la suscripción del convenio de transferencia de recursos económicos entre: entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Misahualli, para la ejecución del proyecto "Servicio de organización, logística y ejecución del evento denominado, fortalecimiento cultural a través de presentaciones artísticas, comparsas y festivales

interculturales que fomenten y promuevan la cultura el deporte el turismo y la reactivación económica de puerto Misahuallí 2025". Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-SC-2025-0114-M, de fecha 07 de febrero de 2025.

6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 15H20 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 006-DSG-2025.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a órdenes de ustedes la aprobación del orden del día para la presente sesión de concejo; se aprueba señora secretaria".

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a disposición de ustedes el acta de la sesión 05 de fecha 4 de febrero del 2025, si existe alguna observación en referencia al documento sírvase en indicar en estos momentos, sin emitir observaciones suscribe el acta la vicealcaldesa Regina Álvarez en razón de que estuvo presente en esa sesión de concejo".

Por secretaria se informa que se aprueba el acta No. 005 del 04 de febrero de 2025 por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 001-CPPSC-2025 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS; QUE RESOLVIÓ: REMITIR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN TENA AL EJECUTIVO CANTONAL A FIN DE QUE, SE APRUEBE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-SC-2025-0112-M, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: "Tiene la palabra la concejala Leidy Sánchez presidenta de la comisión de participación seguridad y riesgos de la municipalidad".

Señora Leidy Sánchez concejala: "Compañero alcalde muy buenas tardes compañeros concejales compañera vicealcaldesa saludos a los señores directores de igual manera un saludo a la compañera de la junta parroquial de Misahualli, a los medios que nos están transmitiendo en este momento y de igual manera saludar a los compañeros de la secretaria de gestión de riesgo que nos acompañan ahora estimados compañeros

miembros de este Concejo Municipal como presidenta de la comisión de participación seguridad y riesgos hemos venido trabajando en la comisión en conjunto con el compañero Alberto Shiguango quien en este momento en su representación está su suplente Erika Vargas, de igual manera la compañera Sisa Vargas quienes formamos parte de esta comisión y mi agradecimiento profundo a cada uno de mis compañeros concejales quienes han sido parte de este trabajo en la cual lo iniciamos desde la segunda semana que mantuvimos ya como concejales y como nueva administración la responsabilidad de poder trabajar este proyecto de Ordenanza que hoy lo estamos presentando para su segundo debate quisiera agradecer también a las diferentes direcciones que fueron parte de la construcción a los compañeros de la Dirección de Gestión de Territorio a los compañeros de la Dirección de Ambiente también a cada uno de los técnicos a la Dirección de Planificación a sus técnicos y por supuesto a la Dirección de Seguridad Ciudadana quienes en este momento quisiera compañero alcalde pedirle que nos permita la intervención tanto del compañero director de nuestra dirección como el representante de la Secretaría de Gestión de Riesgos le pediría de manera muy especial señor director por favor”.

Señor alcalde: “Tiene la palabra señor director”.

Abogado Carlos Godoy director de Gestión de Riesgos: “Señor alcalde muy buenas tardes señorita, señoras señores miembros del ilustre Concejo Cantonal señores directores compañeros coordinadores todo el público dilecto en especial al señor ingeniero representante de la secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para iniciar la intervención señor alcalde me gustaría indicar que acogiendo las palabras de la señorita concejal presidenta de la Comisión de Participación y Seguridad Ciudadana es menester y es obligatorio agradecer a todas las instituciones y a todos los participantes que nos han ayudado a llegar a este punto en el que prácticamente ya es la recta final para la aprobación de esta Ordenanza; esta Ordenanza nace en el año 2023 mediante convocatoria 002 de la comisión de participación permanente de Seguridad Ciudadana un día miércoles 7 de junio en el cual nuestra presidenta de la comisión convoca una reunión extraordinaria para tratar el proyecto de esta Ordenanza la cual tiene como destino sustituir a la Ordenanza 049 del año 2018, la justificación para la creación y tratamiento de esta Ordenanza; esta Ordenanza es esencial para reducir la vulnerabilidad de la población ante las diversas amenazas de origen natural y antrópico que pueden suscitarse en nuestro cantón o en nuestra provincia también esta Ordenanza orientará y articulará funciones de responsabilidad a todos los actores involucrados en la gestión de riesgos tales como los Gobiernos seccionales las entidades públicas privadas nos permitirá articular con los entes del estado como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo acciones que sean más eficaces también fortalecerá la capacidad de todas las instituciones involucradas en la gestión de riesgo para que podamos solventar con mayor rapidez todas las necesidades de la población este será un instrumento efectivo para la toma de decisiones del COE cantonal cuando tengamos amenazas también nos permitirá que los recursos humanos logísticos financieros y tecnológicos estén orientados a la reducción y a la mitigación de los riesgos a la respuesta ante las emergencias a la existencia y a la asistencia humanitaria la recuperación post desastre esto nos permitirá un enfoque integral y sostenible en la gestión de riesgos del cantón el fundamento legal en el cual está

amparado la creación de nuestra Ordenanza es la constitución de la República en el artículo 240, que confiere a los Concejos Municipales cantonales la capacidad jurídica de dictar normas de aplicación general y obligatoria dentro de su jurisdicción también el artículo 389 que establece que el Sistema Nacional descentralizado de Gestión de Riesgos debe incluir a las unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los niveles local regional y nacional estamos alineados con el COOTAD, en su artículo 140 el cual determina que el ejercicio de competencias de gestión de riesgos incluye las acciones de prevención reacción mitigación y reconstrucción y la transferencia de los riesgos también estamos alineados con la ley de seguridad pública y del Estado la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y La Ley Orgánica Integral de Gestión de Riesgos y la finalidad de esta Ordenanza es que busca articular esfuerzos en todos los niveles e instituciones involucradas para planificar y ejecutar acciones que permitan agilizar los procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastre en casos de emergencias y de eventos naturales antrópicos establece que la respuesta ante emergencias así como las labores de prevención, mitigación y recuperación se realicen de manera oportuna y eficiente, se creó con una estructura jerárquica que permita una implementación clara y organizada de las responsabilidades facilitando la ejecución de la Ordenanza en todos los niveles institucionales es así que ya en este último estamento nos encontramos ya en la recta final de la creación de nuestra Ordenanza para segundo tratamiento y aprobación y poner a consideración del Concejo Municipal esta herramienta que va a ser de extremada utilidad para la toma de decisiones de las autoridades locales y de las autoridades seccionales que están alineadas con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos esta es la intervención de la Dirección de Seguridad Ciudadana señor alcalde”.

Señor alcalde: “Gracias señor director damos paso al representante de Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos quien también nos va a dar a conocer sus puntos de vistas”.

Secretaría de Gestión de Riesgos: “Muy buenas tardes con todos reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos a través de su coordinación zonal 2, bueno autoridades representantes de la instituciones representantes de las respectivas direcciones municipales organismos de respuesta y ciudadanía presente en este instante nos encontramos justamente con el propósito fundamental para fortalecer la resiliencia de nuestro cantón Tena, ante los riesgos de desastres como es de su conocimiento vivimos en una zona geográficamente privilegiada pero también expuestas a amenazas como es el sismo que tuvimos el 31 de enero, inundaciones, deslizamientos estos eventos no solo ponen en peligro nuestra infraestructura si no toda la vida y la de nuestros habitantes es por ello que urge la implementación justamente de una Ordenanza de gestión de riesgos que permita regular las acciones de todos los organismos de respuesta y de todos quienes conformamos el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos reiteramos que es un instrumento clave que permitirá planificar el desarrollo sostenible como sustentable con esta normativa podremos regular el uso del suelo promover construcciones seguras fortalecer la capacidad de respuesta a instituciones y fomentar una cultura de prevención no podemos seguir reaccionando ante los desastres es necesario anticiparnos y prevenir la gestión de riesgo no es sólo responsabilidad de las autoridades si no de todas de todos y de toda la sociedad es momento de unir nuestros esfuerzos para garantizar que el cantón

sea un cantón seguro ir más resiliente a las autoridades pues los invitamos justamente a trabajar en la construcción de esta Ordenanza porque la prevención es el camino más seguro para proteger la vida de nuestros habitantes señor alcalde este es un instrumento que nosotros hemos generado en coordinación con varias instituciones y los organismos de respuesta lo hemos revisado justamente en varias ocasiones y estamos convencidos de que tenemos un producto que puede beneficiar a todo el cantón”.

Señor alcalde: “Muchas gracias señor representante de la Secretaría Nacional de Riesgos para esta administración indiscutiblemente todo lo que vaya en beneficio de la prevención y mitigación de cualquier tipo de riesgo significará de suma importancia y sobre todo nos enfocaremos aquello creo que hay una responsabilidad muy compartida entre el gobierno nacional y las municipalidades con el objeto de poder trabajar en temas como seguridad riesgos y por eso es que nuestra municipalidad también tiene dentro de sus direcciones la Dirección de Seguridad y Riesgos en todo caso me parece excelente poder ya transcribirlo esto en Ordenanza, una Ordenanza que ha venido trabajando la comisión correspondiente presidida por la concejala Leidy Sánchez y sus vocales con el objeto de precisamente concluir con este texto normativo que nos permita tener en regla también como poder trabajar en temas de riesgo y sobre todo establecer el funcionamiento de los sistemas que debe tener estos dentro de nuestro cantón Tena quiero felicitar y aplaudir la gestión de las comisiones de las siete comisiones que tiene el concejo y hoy en particular la comisión de seguridad y riesgos de la municipalidad que nos pone en contexto justamente esta Ordenanza para la organización y funcionamiento del sistema de gestión de riesgos en el cantón Tena si existe alguna otra intervención señora concejala Leidy usted tiene la palabra”.

Señora Leidy Sánchez concejala: “Muchísimas gracias señor alcalde simplemente acotar que la aprobación de esta Ordenanza nos va a permitir poder crear la agenda de reducción de riesgos los planes de desarrollo y el ordenamiento territorial planes de contingencia y el plan operativo anual temas que nos han venido solicitando la ciudadanía desde que iniciamos nuestra administración y hoy nos sentimos satisfechos contentos y orgullosos de ese trabajo en equipo de ese trabajo en conjunto que hoy nos está dando resultados volver a agradecer a la secretaría de gestión de riesgo a la unidad de nuestra dirección de Seguridad Ciudadana y por supuesto también agradecer a los compañeros de la coordinación de participación ciudadana que sin ellos no hubiésemos logrado esa participación de la ciudadanía hemos cumplido con lo que dice la ley de participación ciudadana el socializar antes, durante y después los productos y estos temas importantes que la ciudadanía hace muchísimo tiempo venía solicitando como son las normativas legales como es esta Ordenanza en la cual luego de haber escuchado los informes por parte de nuestro director y de la Secretaría Nacional de Riesgo solicito al pleno de este concejo que se aprueben por segunda y definitiva instancia esta Ordenanza de Gestión de Riesgos”.

Señor alcalde: “Gracias señora presidenta de la comisión algo que también debemos acotar y para que la ciudadanía pueda tener conocimiento el proceso de elaboración de una Ordenanza hasta llegar al punto de hoy de su aprobación en segunda instancia lleva realmente diferentes socializaciones diferentes debates diferentes informes y si bien es

cierto una Ordenanza no se la puede crear de la noche a la mañana nos ha llevado bastante tiempo en algunas Ordenanzas pero la mejor Ordenanza es la Ordenanza bien socializada la Ordenanza bien estructurada la Ordenanza que realmente tenga fundamentos de hecho y de derecho y que obviamente ese es el trabajo que viene realizando este concejo municipal a través de sus comisiones tengo la experiencia de haber sido concejal y a veces hay ciudadanos que tienen el criterio que para no más de hacer una Ordenanza se demoran tanto no una Ordenanza como estas y como cualquier Ordenanza por lo menos tiene que ser debatida en muchas ocasiones socializada se lleva muchas veces de un año y medio en su aprobación así que felicitaciones compañeros concejales las cosas no son fáciles en la administración pública pero lo más importante es romper estas situaciones estas problemáticas que actualmente tenemos en el cantón y hoy tenemos la dicha ya de tener una Ordenanza en función de organizar y hacer funcionar el Sistema de Gestión de Riesgos de nuestro cantón Tena hay otro punto de vista de pronto compañeras y compañeros concejales caso contrario procedemos a la votación. Sí apoya la moción de la compañera Lady Sánchez la concejala Erika Vargas, procedemos a la votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez: “Muy buenas tardes señor alcalde compañeras y compañeros concejales secretaria general amiga presidenta de la junta parroquial de Misahualli compañeros directores directoras técnicos y técnicas de nuestra institución amigos que están mirándonos por esta página digital de igual forma sumarme a las felicitaciones a la compañera Leidy Sánchez y a todos los compañeros de la comisión que se hizo posible pues de que se cristalice esta Ordenanza que era tan necesaria ya que el anterior era un poco caduca felicitarle pues y poner que se ponga en práctica esta Ordenanza para que de esa manera sintamos protegidos a lo mejor de toda estas situaciones que hoy en día nos sorprenden como manifestó el delegado de la Dirección Nacional de Riesgos nos cogió de sorpresa y qué mejor tener un instrumento ya legal que se haga una Ordenanza para poder actuar de la mejor manera y realmente pues con todos los informes técnicos y legales de esta institución se haya aprobado la Ordenanza nos sentimos muy contentos de ser parte también de ella muchísimas gracias apruebo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez: “Señor alcalde compañeros y compañeras concejales señores técnicos directores señora presidenta de la junta parroquial de Misahualli y bienvenida público en general quiero extender primeramente un saludo a todos quienes nos siguen por este medio digital que es la página de nuestra municipalidad y a la vez felicitarles a todos quienes fuimos parte y fueron parte del desarrollo de esta Ordenanza especialmente a los técnicos de la dirección de gestión de riesgos que se ha ido trabajando hombro a hombro con la finalidad de sacar una herramienta que sea aplicable dentro de la administración pública agradecer a todos quienes han sido también parte desde la municipalidad en especial también a los compañeros que son miembros de la comisión y mi voto es a favor de la moción de la compañera Leidy”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.

- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas: “Señor alcalde señora vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales señores directores directoras señora presidenta de la parroquia Misahuallí, ciudadanos presentes como no también saludar a nuestros amigos amigas que nos están observando a través de este medio digital tengan una bonita tarde quiero empezar felicitando a la compañera presidenta de la comisión permanente de seguridad ciudadana lo cual ha venido haciendo un excelente trabajo he podido constatar de que se ha venido realizando las diferentes socializaciones en diferentes parroquias lo cual también quiero felicitar a los directores quienes estuvieron presente trabajando esta Ordenanza de igual forma a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo muchísimas gracias fue un gran apoyo de igual manera al Director de Gestión de Riesgo y como no también fueron partícipes algunos ciudadanos de mi parte estimada presidenta siempre hemos estado trabajando como vocales apoyándole en lo que sea necesario lo cual apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes: “Reiterando la felicitación a la comisión y a todos los compañeros y compañeras concejales que han participado de esta Ordenanza quiero aprobar la moción presentada para que se apruebe esta Ordenanza del Sistema de Gestión de Riesgos”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que establece la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del cantón Tena, con base al informe No. 001-CPPSC-2025, de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 013-DPS-GADMT-2025, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTRE: ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUERTO MISAHUALLI, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO, FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, COMPARSAS Y FESTIVALES INTERCULTURALES QUE FOMENTEN Y PROMOCIONEN LA CULTURA EL DEPORTE EL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PUERTO MISAHUALLÍ 2025”. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-SC-2025-0114-M, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: “Tiene la palabra el abogado Fernando Núñez en referencia al punto del orden del día”.

Abogado Fernando Núñez director de procuraduría síndica: “Buenas tardes señor alcalde señoras concejales señorita concejales compañeros funcionarios de la municipalidad ciudadanía que nos acompaña efectivamente señor alcalde mediante petición realizada por el GAD parroquial de Puerto Misahuallí se ha presentado el proyecto de “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DE PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, COMPARSAS Y FESTIVALES INTERCULTURALES QUE FOMENTEN Y PROMOCIONEN LA CULTURA EL DEPORTE EL TURISMO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PUERTO MISAHUALLÍ 2025”, al respecto se cuenta con el informe técnico por parte de la Dirección de cultura y turismo suscrita por el ingeniero Daniel Acosta y en tal sentido se ha emitido el informe jurídico No. 013-DPS-GADMT-2025 suscrito conjuntamente con la parte asesora de alcaldía, secretaría técnica y planificación en el cual se emite el criterio técnico y jurídico de la factibilidad para suscribir el convenio conforme ya lo llevamos detallado en el proyecto antes mencionado que tiene como finalidad transferir los recursos económicos para el desarrollo del mismo por un monto de \$40,000 de los Estados Unidos de América señor alcalde”.

Señor alcalde: “compañeras y compañeros concejales año tras año se desconocen que el cantón maneja una agenda de eventos culturales y turísticos y en ellos obviamente lo fundamental es aquí que tratamos de potenciar la parte turística y la parte cultural de nuestro cantón en ello dentro de esta agenda cultural y turística del cantón Tena, se encuentran precisamente sobre todo inmerso los feriados nacionales que el gobierno a través de decreto así lo ha determinado y esto de espacios prácticamente se convierten en momentos oportunos para poder de igual manera convocar al turismo nacional e internacional a que visite nuestro cantón y en especial a los diferentes parroquias las siete parroquias que tiene Tena y obviamente también aquí la ciudad de Tena, en todo caso como municipalidad vamos a promover siempre y a unirnos para que en unidad y en fuerza podamos realmente ser buenos anfitriones y parte de ser buenos anfitriones significa que también debemos dar alternativas al turismo que venga a nuestra localidad

así que quiero felicitar al GAD de Misahualli porque la parroquia Misahuallí siempre ha sido el referente sobre todo cuando existe un feriado por carnaval yo me recuerdo desde la niñez cómo iniciaron los feriados del carnaval y creo que Misahualli es una de las parroquias que más concentra turismo a nivel de Amazonía cuando se trata de el fomento a la cultura a los festivales que se dan en torno a este próximo feriado que se avecina en todo caso señora presidenta siempre reciba nuestro apoyo y nuestro saludo al primer puerto de la Amazonía porque sabemos que con turismo se mueve la economía con turismo se mueve también la gente que aprovecha estos momentos justamente para poder obtener algún tipo de recurso y bajo esta perspectiva creo que como instituciones seccionales es nuestro deber apoyar a ese tipo de iniciativas no sé si va a intervenir señora presidenta tiene la palabra para luego extender ya la votación correspondiente”.

Señora Lory Paredes presidenta de GADPR de Misahualli: “Bueno muy buenas tardes mi querido estimado señor alcalde buenas tardes señora vicealcaldesa estimados concejales agradecerles a ustedes infinitamente de verdad en especial alcalde de verdad muchas gracias por aportar a la parroquial Puerto Misahuallí ya que estos feriados son los más sonados en mi parroquia pues cómo no felicitarles a todos los técnicos también quienes han hecho posible tanto también a la parte financiera a la parte jurídica de que han dado paso también e invitarles a todos ustedes pues ahora ya nos vamos un poquito más tranquilos que ya podemos promocionarnos señor alcalde siempre agradecerle a usted infinitamente ya que siempre han estado haciendo un gran trabajo y de apoyo pues sobre todo en mi parroquia siempre ya estamos con el avance de la obra también que eso también nos va a fomentar mucho en la parte turística y sobre todo no se olviden nunca de las parroquias que nosotros nos sentimos bien protegidos de la parte suya de ustedes también señores concejales que es importante también establecer esa mano amiga y dar también prioridad y que sigan así y que no solamente esperemos este año sino los que vienen también y que la próxima nos consideren un poquito más si es posible ya que nosotros también somos pequeños ya que mi parroquia le estoy hablando del turismo nacional e internacional y es bien grande la afluencia de turistas que a nosotros nos visitan en esta parte agradecerles infinitamente de la parte de los comerciantes de ahí que el día de ayer ya me reuní ellos están bien contentos y les agradecen mucho por haber aportado con ese granito de arena de que también va a generar economía para ellos y para toda la parroquia y también no solamente para Misahualli porque ya se han sumado también la ciudadanía del cantón Tena también que van a ofrecernos ventas allá también nos estamos organizando para darles un espacio y que todos nos beneficiemos gracias a ustedes también quienes han hecho posible señor alcalde le agradezco mucho desde ya y que continúe siempre con ese apoyo incondicional para nosotros muchas gracias y felicitarles y les hago ya la cordial invitación a todos ustedes quiénes son los anfitriones también por haber aportado con ese granito de arena muchas gracias”.

Señor alcalde: “Gracias señora presidenta, concejala Pacha Sisa alguna otra intervención del punto de vista referente al proyecto que se presenta y al convenio de transferencia recursos que está en consideración compañeras y compañeros”.

Señorita Sisa Vargas concejala: “Señor alcalde primero reiterar mis agradecimientos señora presidenta por la invitación a su parroquia de igual forma bueno como lo hemos venido haciendo todos los lunes nosotros los compañeros concejales nos reunimos y nos ponemos a debatir este punto de igual forma en esta ocasión ha tocado a la parroquia de Misahuallí aprobar este punto ya que las diferentes parroquias ya lo hicieron han presentado toda la documentación y hasta el momento han estado en lo correcto escuchando lo que nos ha expuesto el señor jurídico los papeles están en regla lo cual quiero mocionar a este punto si mi moción tiene apoyo”.

Señor alcalde: “Ha mocionado la aprobación del punto del orden del día la concejal Sisa Vargas tiene apoyo la moción; apoya el concejal Luis Rodríguez proceda señora secretaria a tomar votación del punto del orden del día”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez: “Reiterar nuevamente el saludo a usted señora presidenta de la junta parroquial de Misahuallí siempre los siete concejales conjuntamente con nuestro alcalde estamos dispuestos y predispuestos a apoyar estos temas sabiendo pues que es una parroquia turística bien renombrada a nivel nacional e internacional no podíamos nosotros dejar de lado siempre y cuando pues se cumpla con todos los requisitos legales técnicos es por eso que sí les hacemos la recomendación de que se justifique para que no haya problemas como ya hubo en una parroquia para que no digan que es mala fe o mala voluntad de los concejales del alcalde de no querer apoyar de ninguna manera lo que se trata para dinamizar la economía tanto local en la parroquia como lo está manifestando que también lo vemos lo hemos observado de que mucha gente inclusive hasta ni gente que no es ni de aquí de nuestro cantón acuden a este puerto tan bonito y maravilloso le deseo la mejor de la suerte que sea un espectáculo muy bonito que no haya nada que no pase nada a lo mejor de lamentar que Dios le bendiga y ahí estaremos como siempre pues activos participando de esas festividades, apruebo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez: “Muchísimas gracias nuevamente extender un saludo a todos los presentes y ya lo dijo nuestro procurador síndico al haber revisado todas las informaciones y los informes que adjunta para dicho convenio y una de las curiosidades que lo hicimos nosotros eso dio momento solicitamos una acta de la reunión de los compañeros vocales conjuntamente con la compañera presidenta de la junta parroquial de Misahualli y al tener una acta con una registro de asistencia entendemos que todo está en orden solicitarle de manera especial a la compañera presidenta que por favor considere a todos los emprendedores de la localidad como preferencia y también se dio oportunidad a los talentos tanto artísticos como culturales que también están dentro de nuestro espacio mi voto es a favor de la moción para que se autorice la firma de dicho convenio entre el GAD municipal de Tena y la parroquial de Misahualli”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez. “Muchas gracias compañero alcalde compañera vicealcaldesa compañeras y compañeros concejales asesores directores coordinadores compañera presidenta de la junta parroquial señor representante de gestión de riesgos público presente buenas tardes con todos es muy importante como parte de la

Comisión de Presupuesto y Planificación aunque se atrasado un poquito la compañera presidenta de la junta porque tenía que haber sido ya aprobado la semana anterior sin embargo ha cumplido a cabalidad los documentos y consideramos que una vez que estén validados por la parte legal y financiera esto es importante dar paso exhortando señor alcalde como consejero provincial como ya lo habíamos dicho en la sesión de ayer también exhortar señor alcalde como consejero igual al compañero director de Obras Públicas nuestro para que ayudemos y coadyuvemos dando un mantenimiento una manito de gato a los atractivos turísticos y especialmente en las parroquias eso se había solicitado también estoy haciendo acuerdo a los compañeros concejales eso resolvimos como parte fundamental para que se dinamice la economía se dé paso a todos los emprendedores a nuestros artistas locales y así tengamos una fiesta feliz felicitar de igual forma a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos como parte del Cuerpo Bomberos también te dan el apoyo en las parroquias como parte de la comisión de planificación y disciplina del Cuerpo de Bomberos conjuntamente con el director de seguridad estamos pendientes y presentes en todas las actividades apoyo, a la moción de la compañera Sisa”.

- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Erika Vargas “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, la suscripción del convenio de transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Municipal de Tena y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Misahuallí, para la ejecución del proyecto servicio de organización, logística y ejecución del evento denominado, fortalecimiento cultural a través de presentaciones artísticas, comparsas y festivales interculturales que fomenten y promocionen la cultura el deporte el turismo y la reactivación económica de puerto Misahuallí 2025. Con base al informe No. 013-DPS-GADMT-2025.

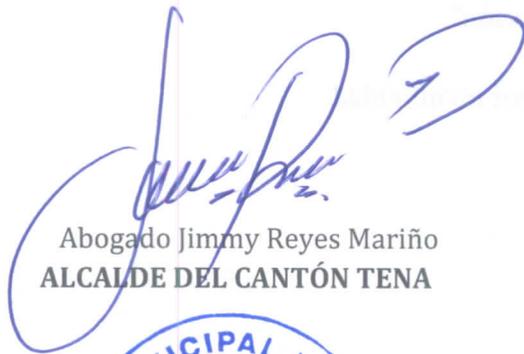
SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

SEXTO

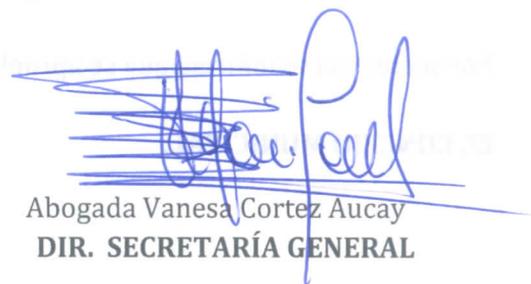
CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H03 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 11 de febrero de 2025.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

